

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10787 *Resolución de 31 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Ramírez Pérez de Inestrosa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 03/05/2012 («Boletín Oficial del Estado» 21/05/2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Javier Ramírez Pérez de Inestrosa, con documento nacional de identidad número 44.270.245-Y, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrito al Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 31 de julio de 2012.—El Rector, P.S. (Resolución de 29 de julio de 2011), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo.